

Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0017-R

Quito, D.M., 30 de marzo de 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

LA COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;

Que, el artículo 288 ibídem, establece: “Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;

Que, el inciso primero del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP, respecto del Plan Anual de Contratación señala: “Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso (...)”;

Que, el inciso segundo del artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - RGLOSNCPP, para proceder a la modificación del PAC, dispone: “El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec (...)”;

Que, el inciso tercero del artículo 25 ibídem, establece: “Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación (...)”;

Que, mediante Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, el Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP, resolvió expedir la Codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, en su artículo 6 numeral 1, señala: “Módulo Facilitador PAC.- Es un aplicativo informático para el desarrollo del Plan Anual de Contratación - PAC, que permite que las entidades contratantes ingresen y publiquen la planificación de la contratación de los bienes, obras y/o servicios, incluidos los de consultoría, que se requerirán durante el ejercicio fiscal. (...) Será responsabilidad de las entidades contratantes las reformas o modificaciones al PAC, mismas que deberán ser realizadas a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado – SOCE”;

Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0017-R

Quito, D.M., 30 de marzo de 2022

Que, mediante Acción de Personal Nro. RRHH-2021-0347 de 13 de octubre de 2021, el Brigadier General (SP) William Edwar Birkett Mortola, Director General de Aviación Civil, resolvió otorgar nombramiento de libre remoción a la Ing. Andrade Campaña Romina Marusia, en calidad de Coordinador General Administrativa Financiera, a partir del 13 de octubre de 2021;

Que, el Director General de Aviación Civil, mediante Resolución Nro. DGAC-DGAC-2021-0136-R de 25 de noviembre de 2021, resolvió expedir el Reglamento Sustitutivo que norma y regula los procedimientos de Contratación Pública incluidos los de arrendamiento de la Dirección General de Aviación Civil, delegando en su artículo 7, “...*El Director General de Aviación Civil delega al señor (a) el/la Coordinador/a General Administrativo/a Financiera para que en su nombre y representación, reforme el Plan Anual de Contrataciones PAC, atendiendo los requerimientos institucionales, así mismo dispondrá las correspondientes publicaciones, conforme lo determinado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el SERCOP, sus reformas y demás normativa que dicte el Servicio Nacional de Contratación Pública, así como aprobar las modificaciones a la Planificación Institucional y Presupuestarias y suscribir sus correspondientes Resoluciones.*”

Una vez se cuente con la Planificación Institucional Inicial aprobada, la Dirección Administrativa será la responsable de la elaboración del PAC inicial según corresponda.

La evaluación y control mensual del Plan Anual de Contratación Institucional, corresponderá a la Dirección Administrativa...”;

Que, mediante Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0001-R de 10 de enero de 2022, el Brig. (SP) William Edwar Birkett Mortola, Director General de Aviación Civil, aprobó el Plan Operativo Anual 2022, de la Dirección General de Aviación Civil, mismo que se encuentra publicado en la página web de la Dirección General de Aviación Civil;

Que, mediante Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0008-R de 14 de enero de 2022, el Ing. Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola, Director General de Aviación Civil, Subrogante, de esa época resolvió: “(...) *Aprobar el Plan Anual de Contratación PAC 2022 de la Dirección General de Aviación Civil –Dirección Zonal, conforme a los anexos constantes en el Memorando Nro. DGAC-DACZ-2022-0101-M de 14 de enero de 2022, que forma parte integrante de la presente resolución como documento habilitante*”;

Que, mediante Memorando Nro. DGAC-ZSNA-2022-0117-M de 07 de enero de 2022, el Ing. Luís León Franco, Controlador de Radar APP, remitió al Mgs. Hernán Carrera Arancibia, Director Zonal, Encargado, el informe motivado para la "Adquisición de "Cable 6 AWG", que en lo pertinente recomendó: “...*autorizar a quien corresponda de Inicio al Proceso “Cable 6 AWG” con el fin de garantizar la continuidad del servicio mejorado en la Estación Meteorológica Aeronáutica de Salinas...*”;

Que, mediante Memorando Nro. DGAC-DPGE-2022-0302-M de 18 de febrero de 2022, la Ing. Helena Albuja Delgado, Directora de Planificación y Gestión Estratégica, Encargada, con relación a la actividad “Adquisición de Cable 6 AWG”, certificó que la mencionada actividad consta en el POA 2022 de la DGAC, siendo la Dirección Zonal, responsable de su ejecución;

Que, mediante Memorando Nro. DGAC-ZAFT-2022-0841-M de 21 de febrero de 2022, la Econ. María Sol Vanoni Santos, Analista Financiero 2, emitió: “...*la certificación de fondos en el sistema e-SIGEF Nro. 52, por el valor de USD. 1.585,40; la partida presupuestaria que es la 530811 denominada Insumos. Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, programa 01 ADMINISTRACION*”

Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0017-R

Quito, D.M., 30 de marzo de 2022

CENTRAL, del presupuesto de la Dirección Zonal del ejercicio económico 2022..."; así como, adjunta la Certificación e-SIGEF Nro. 52 de 21 de febrero de 2022;

Que, mediante Memorando Nro. DGAC-ZSNA-2022-0479-M de 31 de enero de 2022, el Ing. Luís León Franco, Controlador de Radar APP, remitió al Mgs. Hernán Carrera Arancibia, Director Zonal Encargado, el informe motivado para la "Adquisición de Baterías AGW/VRLA 12 VDC 130 AH para el UPS del Sistema Radar SSR Equipos Meteorológicos UPS del VST", que en lo pertinente recomendó: "...se digne Autorizar el inicio del Proceso a través de la modalidad de Subasta Inversa Electrónica denominado: **"Adquisición de Baterías AGW/VRLA 12 VDC 130 AH para el UPS del Sistema Radar SSR Equipos Meteorológicos UPS del VST"** con el fin de garantizar la continuidad delos [sic] servicios CNS...";

Que, mediante Memorando Nro. DGAC-ZAFT-2022-0765-M de 17 de febrero de 2022, la Econ. María Sol Vanoni Santos, Analista Financiero 2, emitió: "...la certificación de fondos en el sistema e-SIGEF Nro. 45, por el valor de USD.26.747.00; la partida presupuestaria que es la 20225220001000055000000020530813090100200000000D54212022105, denominada Repuestos y Accesorios programa 55 SEGURIDAD OPERACIONAL, del presupuesto de la Dirección Zonal del ejercicio económico 2022..."; así como, adjunta la Certificación e-SIGEF Nro. 45 de 16 de febrero de 2022;

Que, mediante Memorando Nro. DGAC-DPGE-2022-0259-M de 14 de febrero de 2022, la Ing. Helena Albuja Delgado, Directora de Planificación y Gestión Estratégica, Encargada, certificó que la actividad "Adquisición de Baterías AGW/VRLA 12 Vdc 130 AH para el UPS del sistema radar SSR, equipos meteorológicos, ups del VST", consta en el POA 2022 de la DGAC, siendo la Dirección Zonal, responsable de su ejecución;

Que, mediante Memorando Nro. DGAC-DACZ-2022-0728-M de 02 de marzo de 2022, el Mgs. Hernán Carrera Arancibia, Director Zonal Encargado, solicitó a la Ing. Romina Andrade Campaña, Coordinadora General Administrativo Financiera, lo siguiente: "... autorizar la modificación de reforma al Plan Anual de Compras de la Dirección Zonal de la DGAC, acorde al siguiente detalle:

ORD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	PROCEDIMIENTO	DETALLE	INCREMENTO	DISMINUCION	CUATRIMESTRE	OBSERVACIONES
1	530813	464200014	SUBASTA INVERSA	Adquisición Baterías AGW/VRLA 12 Vdc 130 AH para el UPS del Sistema Radar SSR, equipos meteorológicos ups del vst.	5,318,43		CI	Incremento PAC-CAMBIO CPC- CAMBIO CUATRIMESTRE
2	530811	463400122	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	Adquisición de "Cable 6 AWG".	1,585,40		CI	INCREMENTO PAC

Que, mediante Memorando Nro. DGAC-ZAFT-2022-0468-M de 28 de enero de 2022, la Econ. María Sol Vanoni Santos, Analista Financiero 2, remitió al Mgs. Hernán Carrera Arancibia, Director Zonal Encargado, el informe motivado para la "Adquisición por Catálogo Electrónico de los Materiales de Oficina para la Dirección Zonal", que en lo pertinente recomendó: "... se digne AUTORIZAR el inicio

Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0017-R

Quito, D.M., 30 de marzo de 2022

del proceso de “Adquisición de Materiales de Oficina para la Dirección Zonal” con la finalidad de mantener con stock la bodega, y así poder atender las necesidades administrativas de los Aeropuertos y áreas de la DGAC Zonal...”;

Que, mediante Memorando Nro. DGAC-DPGE-2022-0316-M de 22 de febrero de 2022, la Ing. Helena Albuja Delgado, Directora de Planificación y Gestión Estratégica, Encargada, certificó que la actividad Nro. 126 “Adquisición de Materiales de Oficina”, consta en el POA 2022 de la DGAC, siendo la Dirección Zonal, responsable de su ejecución;

Que, mediante Memorando Nro. DGAC-ZAFT-2022-1076-M de 09 de marzo de 2022, la Econ. María Sol Vanoni Santos, Analista Financiero 2, emitió: “...la certificación de fondos en el sistema e-SIGEF Nro. 64, por el valor de USD.4.999,64; la partida presupuestaria que es la 530804, denominada Material de Oficina programa 01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL, del presupuesto de la Dirección Zonal del ejercicio económico 2022...”; así como, adjunta la Certificación e-SIGEF Nro. 64 de 02 de marzo de 2022;

Que, mediante Memorando Nro. DGAC-ZSNA-2022-0781-M de 18 de febrero de 2022, el Ing. Luís León Franco, Controlador de Radar APP, remitió al Mgs. Hernán Carrera Arancibia, Director Zonal Encargado, el informe motivado para la "Adquisición de dispositivos y periféricos para la Dirección Zonal", que en lo pertinente recomendó: “...se digne autorizar, a quien corresponda, de inicio al proceso de en la modalidad de Subasta Inversa Electrónica para el "Adquisición de dispositivos y periféricos para la Dirección Zonal" con el fin de optimizar y garantizar la continuidad de los sistemas bajo nuestra responsabilidad de la dirección zonal...” ;

Que, mediante Memorando Nro. DGAC-DPGE-2022-0332-M de 24 de febrero de 2022, la Ing. Helena Albuja Delgado, Directora de Planificación y Gestión Estratégica, Encargada, certificó que la actividad Nro. 132 “Adquisición de dispositivos y periféricos de la Dirección Zonal”, consta en el POA 2022 de la DGAC, siendo la Dirección Zonal, responsable de su ejecución;

Que, mediante Memorando Nro. DGAC-ZAFT-2022-1059-M de 08 de marzo de 2022, la Econ. María Sol Vanoni Santos, Analista Financiero 2, emitió: “...la certificación de fondos en el sistema e-SIGEF Nro. 68, por el valor de USD.16.870,00; la partida presupuestaria que es la 2022522000100005500000002053081309010020000000D54212022105 denominada Respuestos y Accesorios programa 55 SEGURIDAD OPERACIONAL, del presupuesto de la Dirección Zonal del ejercicio económico 2021...”; así como, adjunta la Certificación e-SIGEF Nro. 68 de 07 de marzo de 2022;

Que, mediante Memorando Nro. DGAC-DACZ-2022-0803-M de 09 de marzo de 2022, el Mgs. Hernán Carrera Arancibia, Director Zonal Encargado, solicitó a la Ing. Romina Andrade Campaña, Coordinadora General Administrativo Financiera, lo siguiente: “...autorizar la modificación de reforma al Plan Anual de Compras de la Dirección Zonal de la DGAC, acorde al siguiente detalle:

Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0017-R

Quito, D.M., 30 de marzo de 2022

ORD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	PROCEDIMIENTO	DETALLE	INCREMENTO	DISMINUCION	CUATRIMESTRE	OBSERVACIONES
1	530813	4529000110	SUBASTA INVERSA	Adquisición de dispositivos y periféricos para la Dirección Zonal	16,870.00		C1	INCREMENTO PAC
2	5830804	3699000135	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	Adquisición de Materiales de Oficina	4,999.64		C1	INCREMENTO PAC

Que, consta del expediente el informe motivado con la solicitud de autorización para contratación del servicio de "**HEALT CHECK SERVIDORES CLUSTER**", elaborado por el Ing. Jorge Chiriboga Andrade, Analista de Tecnologías y Comunicación 1, y aprobado por la Mgs. María Cecilia López Chiquito, Analista de Tecnologías de la Información 2, el cual en su parte pertinente, concluyó: "...*Los equipos que conforman la plataforma de virtualización basada en Windows Server 2012 R2 Hyper-V v3, presentan alarmas por fallas en su componentes internos, lo que ha derivado que la alta disponibilidad de la Solución de Virtualización con que cuenta la Dirección Zonal, no funcione al 100%, más bien se está degradando perdiendo conectividad de acceso, por lo que no es factible ingresar desde la web.*

El backup de los servidores virtuales: servidor de domino (Active Directory), servidor de Correo (Exchange), servidor de impresión, servidor de documentos, servidor de antivirus, servidor de actualizaciones (WSUS), no puede realizarse en caliente, hay que bajar los servicios para realizar los respectivos respaldos", y en este sentido solicitó: "...*señor Director Zonal, autorizar la contratación del servicio de "HEALT CHECK SERVIDORES CLUSTER"*".

Que, mediante Memorando Nro. DGAC-DPGE-2022-0362-M, de fecha 09 de marzo de 2022, la Ing. Helena Albuja Delgado, Directora de Planificación y Gestión Estratégica, Encargada, certificó que la actividad Nro. 137 "Servicio Healt Check servidores cluster", consta en el POA 2022 de la DGAC, siendo la Dirección Zonal responsable de su ejecución;

Que, mediante Memorando Nro. DGAC-ZAFT-2022-1110-M de 11 de marzo de 2022, la Econ. María Sol Vanoni Santos, Analista Financiero 2, emitió: "...*la certificación de fondo en el sistema e-SIGEF Nro. 069, por el valor de USD. 950.00; la partida presupuestaria que es la 530704 denominada Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos, programa 55 SEGURIDAD OPERACIONAL, del presupuesto de la Dirección Zonal del ejercicio económico 2022*"; así como, adjunta la Certificación e-SIGEF Nro. 70 de 11 de marzo de 2022;

Que, mediante Memorando Nro. DGAC-DACZ-2022-0853-M, de 14 de marzo de 2022, el Mgs. Hernán Carrera Arancibia, Director Zonal Encargado, solicitó a la Ing. Romina Andrade Campaña, Coordinadora General Administrativo Financiera, lo siguiente: "... *autorizar la modificación de reforma al Plan Anual de Compras de la Dirección Zonal de la DGAC, acorde al siguiente detalle:*

ORD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	PROCEDIMIENTO	DETALLE	INCREMENTO	DISMINUCION	CUATRIMESTRE	OBSERVACIONES
1	530704	842900012	INFIMA CUANTIA	HEALT CHECK SERVIDORES CLUSTER	950.00		C1	INCREMENTO PAC

Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0017-R

Quito, D.M., 30 de marzo de 2022

Que, mediante Memorando Nro. DGAC-DACZ-2022-1030-M de 24 de marzo de 2022, el Mgs. Hernán Carrera Arancibia, Director Zonal Encargado, solicitó a la Mgs. Rosa Álvarez Rivera, Directora de Asesoría Jurídica, la elaboración de la resolución de modificación al PAC 2022- Dirección Zonal, según la documentación digital remitida;

Que, mediante Memorando Nro. DGAC-CGAF-2022-0087-M de 29 de marzo de 2022, la Ing. Romina Andrade Campaña, Coordinadora General Administrativo Financiera, autorizó la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2022- Dirección Zonal en los términos requeridos en el Memorando Nro. DGAC-DACZ-2022-0728-M, de 02 de marzo 2022;

Que, mediante Memorando Nro. DGAC-CGAF-2022-0088-M de 29 de marzo de 2022, la Ing. Romina Andrade Campaña, Coordinadora General Administrativo Financiera, autorizó la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2022- Dirección Zonal en los términos requeridos en el Memorando Nro. DGAC-DACZ-2022-0803-M de 10 de marzo 2022;

Que, mediante Memorando Nro. DGAC-CGAF-2022-0089-M de 29 de marzo de 2022, la Ing. Romina Andrade Campaña, Coordinadora General Administrativo Financiera, autorizó la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2022- Dirección Zonal en los términos requeridos en el Memorando Nro. DGAC-DACZ-2022-0853-M de 16 de marzo 2022;

Que, conforme a las necesidades de la institución, es necesario proseguir con las acciones correspondientes para la modificación del Plan Anual de Contratación de la Dirección General de Aviación Civil – Dirección Zonal (PAC – 2022);

En ejercicio de las atribuciones constantes en el artículo 25 del Reglamento General a la LOSNCP, en concordancia con el artículo 7 de la Resolución Nro. DGAC-DGAC-2021-0136-R de 25 de noviembre de 2021; y la Acción de Personal Nro. RRHH-2021-0347 de 13 de octubre de 2021.

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2022, de la Dirección General de Aviación Civil –Dirección Zonal, para el ejercicio económico fiscal 2022, conforme Memorandos Nro. DGAC-CGAF-2022-0087-M, Nro. DGAC-CGAF-2022-0088-M, Nro. DGAC-CGAF-2022-0089-M de 29 de marzo de 2022, respectivamente, que forman parte integrante de la presente Resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0017-R

Quito, D.M., 30 de marzo de 2022

ORD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	PROCEDIMIENTO	DETALE	INCREMENTO	DISMINUCION	CUATRIMESTRE	OBSERVACIONES
1	530813	464200014	Subasta Inversa	Adquisición Baterías AGW/VRLA 12 Vdc 130 AH para el UPS del Sistema Radar SSR, equipos meteorológicos ups del vst.	5,318,43		C1	Incremento PAC- Cambio CPC- Cambio CUATRIMESTRE
2	530811	463400122	Catálogo Electrónico	Adquisición de "Cable 6 AWG".	1,585,40		C1	INCREMENTO PAC
3	530813	4529000110	Subasta Inversa	Adquisición de dispositivos y periféricos para la Dirección Zonal	16,870,00		C1	INCREMENTO PAC
4	5830804	3699000135	Catálogo Electrónico	Adquisición de Materiales de Oficina	4,999,64		C1	INCREMENTO PAC
5	530704	842900012	Ínfima Cuantía	Healt Check Servidores Cluster	950,00		C1	INCREMENTO PAC

Artículo 2.- Disponer a la Gestión Administrativa Financiera y de Talento Humano de la Dirección Zonal, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP, en concordancia con la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016.

Artículo 3.- Disponer a la Dirección de Comunicación Social, la publicación de la presente Resolución en la página web de la Dirección General de Aviación Civil, de conformidad con el artículo 14 de la Resolución Nro. DGAC-DGAC-2021-0136-R de 25 de noviembre de 2021.

Artículo 4.- Declarar la presente Resolución de ejecución inmediata.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Dada y firmada en la Dirección General de Aviación Civil, en Quito, Distrito Metropolitano.

Documento firmado electrónicamente

Ing. Romina Marusia Andrade Campaña
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERA

Referencias:

- DGAC-DACZ-2022-1030-M

Anexos:

- baterias_agw_vrla07219570016463228950330860001648149533.zip
 - cable_6awg02181130016463228960748610001648149534.zip
 - dgac-dacz-2022-0728-m0479531001648149536.pdf
 - dgac-dadm-2022-0715-m0988526001648149537.pdf
 - solicitud_elab_resol.dgac-dacz-2022-0818-m.pdf
 - materiales_de_oficina069242700164684726708338660016469205320600730001648149539.zip

Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0017-R

Quito, D.M., 30 de marzo de 2022

- perifericos09159090016469205310451860001648149540.zip
- solicitud_elab._resol-dgac-dacz-2022-0830-m.pdf
- dgac-dacz-2022-0803-m0628006001648149541.pdf
- 7_estudio_de_mercado_healt_check-signed-signed0901.pdf
- autorizado_reforma-dgac-cgaf-2022-0068-m.pdf
- características_de_productos_sistemas0901.pdf
- catálogo_electrónico_chequeo0901.pdf
- dgac-dacz-2022-0853-m-0901.pdf
- forme_de_requerimiento_de_infima_cuantia_-_servicio_healt_check-signed-0901.pdf
- hoja_de_ruta_dgac-dacz-2022-0853-m-0901.pdf
- mar_08_-_dgac-dacz-2022-0787-m_-_solic_certif_poa0901.pdf
- hoja_de_ruta_dgac-ztic-2022-0075-m_-_autorizacion0901.pdf
- feb_23_-_dgac-ztic-2022-0076-m_-_solic_cpc_healt_check_clust0901.pdf
- mar_03_-_dgac-zaft-2022-1006-m_-_publicacion_nic-1768014840001-2022-0901.pdf
- mar_08_-_dgac-dacz-2022-0787-m_-_solic_certif_poa09010882915001648149995.pdf
- mar_10_-_dgac-dacz-2022-0825-m_-_solic_cert_fds_healt_check0901.pdf
- mar_11_-_dgac-zaft-2022-1110-m_-_certif_fds_healt_check0901.pdf
- solicitud_elab._resol-dgac-dacz-2022-0901-m.pdf
- dgac-dacz-2022-1030-m_solicitud_rev.proyecto.pdf
- dgac-zasj-2022-200-temp-2_proyecto_r.pdf
- dgac-cgaf-2022-0087-m.pdf
- dgac-cgaf-2022-0088-m.pdf
- dgac-cgaf-2022-0089-m.pdf

Copia:

Señorita Economista
Maria Sol Vanoni Santos
Analista Financiero 2

Señor Doctor
Pablo Hernán Mora Wilches
Abogado 3

Señora Licenciada
Maria Paulina Gonzalez Salcedo
Directora de Comunicación Social

Señora Abogada
Alicia Domenica Loor Espinoza
Asesor 4

Señora Magíster
Rosa Herminia Alvarez Rivera
Directora de Asesoría Jurídica

Señora Ingeniera
Egma Rosario Jadan Lozano
Analista Administrativo 3

as/pm/hc/ml/ao/ra